

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 268

**COMISIONES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS
EMPRESAS, DE TURISMO Y DE ECONOMIAS
Y DESARROLLO REGIONAL**

Impreso el día 10 de mayo de 2004

Término del artículo 113: 19 de mayo de 2004

SUMARIO: **Fondo** Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fonapyme) para sector turístico. Adopción de medidas para priorizar el mismo. **Sartori.** (71-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Pequeñas y Medianas Empresas, de Turismo y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sartori por el que se redistribuye el Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa –Fonapyme– para el sector turístico, de acuerdo con la participación de cada provincia en el ingreso global, y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, proceda a priorizar el Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fonapyme) para el sector turístico, con un criterio que tenga en cuenta la importancia que tiene el sector en cada provincia.

Sala de las comisiones, 29 de abril de 2004.

*José O. Figueroa. – Dante Elizondo. –
Adrián Menem. – Andrés Zottos. – Julio
C. Accavallo. – Gustavo J. Canteros. –
José A. Roselli. – Roddy E. Ingram. –
Paulina E. Fiol. – José C. Cusinato. –
Carlos J. Cecco. – Susana R. García. –*

*Claudio J. Poggi. – Guillermo F.
Baigorri. – Sergio A. Basteiro. –
Roberto G. Basualdo. – Liliana A.
Bayonzo. – Mario F. Bejarano. – Delma
N. Bertolyotti. – Hugo R. Cettour. –
Héctor Daza. – Eduardo de Bernardi.
– Gustavo D. Di Benedetto. – Oscar Di
Landro. – María N. Doga. – Liliana B.
Fellner. – Gustavo E. Ferri. – Santiago
Ferrigno. – Lucía Garín de Tula. –
Griselda N. Herrera. – Julio C.
Humada. – Juan M. Irrazábal. –
Antonio Lovaglio Saravia. – Heriberto
E. Medina. – Raúl G. Merino. – José R.
Mongelo. – Alicia I. Narducci. –
Osvaldo M. Nemirovski. – Mirta Pérez.
– Stella Peso. – Norma R. Pilati. –
Alberto J. Piccinini. – Antonio U.
Rattin. – Mirta E. Rubini. – Francisco
N. Sellarés. – Domingo Vitale.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Pequeñas y Medianas Empresas, de Turismo y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Sartori, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

José O. Figueroa.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La provincia de Misiones ha recibido, este año, 321.000 pesos de una partida de 10.000.000 de pe-

sos destinados por la Nación al fomento de la actividad turística, a través del Fonapyme (Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa). El porcentaje recibido, de 3,21 %, corresponde a los valores establecidos por la Ley de Coparticipación Federal de Impuestos, y de ninguna forma refleja el potencial turístico relativo de las provincias; jurisdicciones con escasa actividad turística cuentan con aportes muy superiores a los que recibe la provincia de Misiones. Como ejemplo de esto puede mencionarse que el Parque Nacional Iguazú (Cataratas) recibió durante el año 2003, según informe de la intendencia de este parque, 680.000 visitantes, entre nacionales y extranjeros, configurándose como uno de los destinos obligados y más importantes de la Argentina. Durante el mes de enero del 2004 ha recibido 84.000 turistas, y se prevé para este año en curso una afluencia superior a 900.000 visitantes. Para el feriado próximo de Semana Santa ya se encuentran bloqueadas en 95 % las reservas hoteleras, cubriendo virtualmente al máximo la capacidad instalada.

Sobre esta base, brevemente expuesta, resulta evidente que el aporte concedido a la provincia de Misiones es desproporcionadamente bajo con rela-

ción a su importancia turística, y se revela como un trato desigual, que debe corregirse, como en cualquier sistema de reparto, evitando criterios esquemáticos e inequitativos.

De acuerdo con esto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Diego H. Sartori.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos correspondientes, proceda a redistribuir el Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fonapyme) para el sector turístico, con un criterio que tenga en cuenta la importancia que tiene el turismo en cada provincia y la porción que aporta al ingreso global del país en dicha actividad.

Diego H. Sartori.